

**Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la
OBRA DE EJECUCIÓN DE NUEVO ITINERARIO
PEATONAL EN LA ESTACIÓN DE BUSTURIA-
ITSASBEGI
(P20027822)**

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la OBRA DE EJECUCIÓN DE NUEVO ITINERARIO PEATONAL EN LA ESTACIÓN DE BUSTURIA-

ITSASBEGI	3
1 OBJETO DE LA LICITACIÓN	3
2 ALCANCE DE LA ACTUACIÓN	3
3 DEFINICIONES.....	3
4 CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN	4
4.1 ESTACIÓN EN SERVICIO Y HORARIOS DE TRABAJO	4
4.2 IMPLANTACIÓN, BALIZAMIENTO, PROTECCIONES Y ACOPIOS	4
4.3 INCLUSIÓN DE MEDIOS AUXILIARES Y CONDICIONANTES DE EJECUCIÓN EN LOS PRECIOS.....	4
4.4 CONDICIONES AMBIENTALES Y GESTIÓN DE RESIDUOS	5
5 ANTECEDENTES Y NECESIDAD DE LA ACTUACIÓN	5
6 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	5
6.1 ALCANCE DE LA ACTUACION.....	5
6.2 TRABAJOS PREVIOS, REPLANTEO, IMPLANTACIÓN Y PROTECCIONES	6
6.3 EJECUCIÓN DEL NUEVO ITINERARIO PEATONAL	6
6.4 ENSANCHE DE ACERA POSTERIOR Y EJECUCIÓN DE RAMPA ACCESIBLE...	6
6.5 INSTALACIÓN DEL CIERRE EN BORDE DE ANDÉN Y BARANDILLA COMPLEMENTARIA	7
6.6 LIMPIEZA Y REPOSICIÓN	7
7 CONTROL DE CALIDAD Y RECEPCIÓN	7
8 SEGURIDAD Y SALUD	7
9 GESTIÓN DE RESIDUOS	8
10 PLAZO DE EJECUCIÓN	8
11 MEDICIÓN Y ABONO.....	8
12 GARANTÍA	8

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la OBRA DE EJECUCIÓN DE NUEVO ITINERARIO PEATONAL EN LA ESTACIÓN DE BUSTURIA-ITSASBEGI

1 OBJETO DE LA LICITACIÓN

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP) tiene por objeto definir las condiciones técnicas para la ejecución de la "OBRA DE EJECUCIÓN DE NUEVO ITINERARIO PEATONAL EN LA ESTACIÓN DE BUSTURIA-ITSASBEGI", conforme a la documentación técnica del expediente, garantizando una ejecución compatible con la estación en funcionamiento y orientada a mejorar la seguridad y accesibilidad del entorno.

2 ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

El alcance del contrato comprende, como mínimo, las siguientes actuaciones:

- Trabajos previos, replanteos, balizamiento y protecciones necesarias para ejecutar en estación en funcionamiento.
- Demoliciones puntuales y retirada de elementos existentes que resulten necesarios para ejecutar el nuevo itinerario, el ensanche de acera y la rampa.
- Ejecución del nuevo itinerario peatonal segregado por la zona ajardinada, dando continuidad al camino existente hasta la punta de andén, incluyendo movimientos de tierras, firmes, pavimentación, bordillos/remates y reposiciones necesarias.
- Instalación del cierre en el borde del andén para impedir el acceso y evitar que el andén se utilice como itinerario peatonal, y colocación de barandilla desde las marcas de parada de la unidad hasta el cierre, de forma que el cierre del ámbito sea completo.
- Ensanche de la acera posterior y ejecución de rampa de acceso lateral para adecuación a accesibilidad, incluyendo firmes, pavimentos, remates y reposiciones.
- Limpieza final, retirada y gestión de residuos y reposición de las condiciones de uso.

Se entenderán incluidos en el contrato todos los medios auxiliares, implantación, señalización/balizamiento y protecciones necesarias, así como la ejecución en horario diurno o nocturno cuando resulte preciso por explotación, sin abono adicional.

3 DEFINICIONES

Se definen las siguientes figuras:

→ **Promotor:** ETS

→ **Director de la obra:** Técnico de ETS el cual supervisará la correcta ejecución, ajuste a la planificación y contenido de los trabajos contratados al licitador en las condiciones que se recogen en este pliego, documentos anexos que lo acompañan y el pliego de condiciones generales.

→ **Contratista:** La persona física o entidad jurídica adjudicataria de esta licitación.

→ **Delegado del contratista:** Representante del contratista ante ETS. Dicha persona será el representante del contratista de los trabajos que éste realice ante ETS, informando al Director de Obra de ETS del desarrollo de los trabajos, incidencias y comunicaciones necesarias.

4 CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

4.1 ESTACIÓN EN SERVICIO Y HORARIOS DE TRABAJO

La estación permanecerá en funcionamiento durante la ejecución de la obra. En función de las necesidades de explotación y seguridad, la ejecución podrá realizarse en horario diurno o nocturno, según establezca ETS, sin que ello suponga modificación de precios ni derecho a abono adicional.

4.2 IMPLANTACIÓN, BALIZAMIENTO, PROTECCIONES Y ACOPIOS

Antes de iniciar los trabajos en cada estación, el contratista deberá delimitar, señalizar y balizar adecuadamente la zona de actuación, implantando las protecciones colectivas e individuales necesarias y adoptando las medidas oportunas para evitar afecciones a usuarios, personal ferroviario e instalaciones existentes.

Asimismo, deberá definir y gestionar los accesos, acopios y retirada de residuos de forma ordenada, evitando interferencias con los itinerarios de paso y manteniendo en todo momento la limpieza y funcionalidad de las zonas no afectadas por la obra.

4.3 INCLUSIÓN DE MEDIOS AUXILIARES Y CONDICIONANTES DE EJECUCIÓN EN LOS PRECIOS

Se consideran incluidos en los precios unitarios y partidas del presupuesto todos los medios auxiliares necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, incluyendo, entre otros, herramientas, maquinaria, medios de izado, señalización, balizamiento, protecciones de paramentos y elementos existentes, limpieza, acopios, retirada de residuos y cualesquiera otros necesarios.

En consecuencia, no procederá abono adicional por dichos conceptos, debiendo el contratista considerar en su oferta los condicionantes reales de ejecución en estación en servicio, así como la posible necesidad de ejecución diurna o nocturna según estación y/o requerimientos de ETS.

4.4 CONDICIONES AMBIENTALES Y GESTIÓN DE RESIDUOS

La Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi, en su Título VI contempla la compra pública verde como un mecanismo básico para el cumplimiento de sus objetivos, y en el caso de los contratos de obras, la utilización de subproductos, materias primas secundarias, materiales reciclados o provenientes de procesos de preparación, es la condición para su ejecución en cada uno de ellos.

Las medidas ambientales incluidas en el presente PPTP deberán aplicarse en la medida en que sea técnicamente viable y aplicable al objeto del contrato, atendiendo a la naturaleza de los trabajos (movimientos de tierras, ejecución de firmes y pavimentos, colocación de cierre y barandillas, reposiciones y remates) y a los materiales y consumibles utilizados.

En particular, el contratista adoptará medidas para la correcta segregación y gestión de residuos (tierras y restos de excavación, restos de pavimento, hormigón, elementos metálicos, embalajes y otros), minimización de polvo y suciedad y limpieza final de las zonas afectadas, garantizando la retirada mediante gestor autorizado cuando proceda y aportando justificantes/documentación.

5 ANTECEDENTES Y NECESIDAD DE LA ACTUACIÓN

En la situación actual se ha detectado que personas no usuarias del servicio utilizan el andén como si fuera una calle, empleándolo como itinerario peatonal de paso. Esta circunstancia genera un riesgo relevante en un entorno ferroviario en funcionamiento, al producirse tránsito longitudinal por una zona destinada a la espera y uso ferroviario, sin condiciones de segregación y seguridad propias de un itinerario peatonal.

Con el fin de eliminar dicho riesgo y separar usos, se proyecta dar continuidad al camino existente que conecta con la punta de andén, habilitando desde ese punto un nuevo itinerario peatonal segregado por la zona ajardinada existente. Complementariamente, se instalará un cierre en el borde del andén para impedir el acceso y, para asegurar el cierre completo del ámbito, se colocará una barandilla desde las marcas de parada de la unidad hasta el cierre proyectado, evitando cualquier posibilidad de paso por el andén como recorrido peatonal.

Adicionalmente, y con objeto de adecuar el acceso a la normativa vigente, se actuará en la parte trasera de la estación mediante el ensanche de la acera existente y se ejecutará una rampa de acceso por el lateral, dado que actualmente el acceso se realiza únicamente mediante escaleras.

6 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

6.1 ALCANCE DE LA ACTUACION

Las actuaciones se ejecutarán en la estación de Busturia-Itsasbegi, conforme a la documentación gráfica y al presupuesto del contrato, y comprenderán, como mínimo:

- Ejecución de nuevo itinerario peatonal por la zona ajardinada existente, dando continuidad al camino actual hasta la punta de andén y generando el nuevo recorrido proyectado.
- Instalación de cierre en el borde del andén para impedir el acceso al mismo como itinerario peatonal.
- Instalación de barandilla desde las marcas de parada de la unidad hasta el cierre proyectado, con objeto de completar el cerramiento del ámbito.
- Ensanche de la acera posterior para adecuación a accesibilidad.
- Ejecución de rampa de acceso lateral al existir actualmente únicamente acceso mediante escaleras.

La estación permanecerá en funcionamiento durante la ejecución. Los trabajos se adaptarán a las condiciones de explotación y seguridad establecidas por ETS.

6.2 TRABAJOS PREVIOS, REPLANTEO, IMPLANTACIÓN Y PROTECCIONES

Antes de iniciar los trabajos se procederá al replanteo de la actuación y a la implantación de obra, incluyendo balizamiento, señalización y protecciones necesarias para garantizar la seguridad de personas usuarias y personal ferroviario, manteniendo itinerarios operativos cuando proceda.

Se ejecutarán, en su caso, las demoliciones puntuales y retiradas necesarias (elementos, bordillos, pavimentos o partes de jardinería afectadas), así como la preparación de las zonas de trabajo, acopios y retirada de residuos, evitando interferencias con la explotación.

6.3 EJECUCIÓN DEL NUEVO ITINERARIO PEATONAL

Se ejecutará el nuevo itinerario peatonal proyectado por la zona ajardinada, garantizando la continuidad con el camino existente hasta la punta de andén. Los trabajos comprenderán, según proceda:

- Movimientos de tierras y conformación de la traza.
- Formación de firmes y pavimentación conforme a proyecto/presupuesto.
- Ejecución de bordillos, remates y encuentros con elementos existentes.
- Reposición de superficies afectadas y acabado final.

La ejecución deberá asegurar una solución estable, segura y durable, con correcta resolución de pendientes, encuentros y remates.

6.4 ENSANCHE DE ACERA POSTERIOR Y EJECUCIÓN DE RAMPA ACCESIBLE

Se ejecutará el ensanche de la acera posterior y la rampa de acceso lateral, conforme a la documentación técnica y criterios de accesibilidad aplicables. Los trabajos incluirán, según proceda:

- Demoliciones puntuales y preparación del soporte.
- Formación de firmes y pavimentación.
- Ejecución de bordillos/remates y correcta resolución de encuentros con la urbanización existente.
- Elementos auxiliares necesarios para garantizar seguridad y accesibilidad (incluyendo, cuando proceda, barandillas u otros elementos previstos en proyecto/presupuesto).

6.5 INSTALACIÓN DEL CIERRE EN BORDE DE ANDÉN Y BARANDILLA COMPLEMENTARIA

Se instalará el cierre en el borde del andén para impedir el acceso y evitar que el andén sea utilizado como itinerario peatonal. Asimismo, se colocará una barandilla desde las marcas de parada de la unidad hasta el cierre proyectado, de modo que el cerramiento del ámbito sea completo.

La instalación de los cierres se realizará en el horario que determine ETS en función de las necesidades de explotación y seguridad y, cuando así lo requiera ETS, con presencia de Encargado/a de trabajos homologado/a por ETS, bajo responsabilidad del contratista. Se incluyen fijaciones, anclajes, remates, reposición de superficies afectadas, balizamiento y protecciones necesarias durante la ejecución.

6.6 LIMPIEZA Y REPOSICIÓN

Finalizados los trabajos, se realizará limpieza general de la zona, retirada de protecciones y acopios, y reposición de las condiciones de uso, dejando la estación y su entorno inmediato en estado adecuado, incluyendo la retirada y gestión de residuos generados y la reposición de pequeñas afecciones derivadas de la obra conforme a lo previsto en proyecto/presupuesto.

7 CONTROL DE CALIDAD Y RECEPCIÓN

El contratista deberá disponer de medios y procedimientos de control suficientes para garantizar la correcta ejecución de las unidades de obra y el cumplimiento de lo establecido en el presente PPTP. Se verificará, como mínimo:

- correcta ejecución de firmes y pavimentos (regularidad, estabilidad, remates y encuentros),
- geometría y condiciones de accesibilidad en acera y rampa,
- correcta instalación y estabilidad del cierre y barandillas, sin elementos peligrosos ni aristas,
- limpieza y reposición adecuada del entorno tras cada fase.

8 SEGURIDAD Y SALUD

El contratista adoptará las medidas preventivas necesarias, incluyendo balizamiento, señalización, protecciones colectivas, EPIs, procedimientos de trabajo seguro y control de riesgos derivados de trabajos en estación en funcionamiento, especialmente en las zonas próximas al andén y durante la instalación del cierre.

9 GESTIÓN DE RESIDUOS

Los residuos generados durante la ejecución de los trabajos serán gestionados conforme a la normativa aplicable, incluyendo segregación, acopio y retirada a gestor autorizado cuando proceda. El contratista aportará los justificantes documentales de la gestión de residuos cuando le sean requeridos por ETS.

10 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de realización de la obra será el establecido en el PCAP/Carátula, fijándose en **TRES (3) MESES**. La planificación deberá contemplar la intervención por fases y la coordinación con la estación en funcionamiento, sin que ello suponga modificación de precios.

11 MEDICIÓN Y ABONO

La medición y abono se realizará conforme al presupuesto del contrato y a las mediciones realmente ejecutadas. Se consideran incluidos en los precios todos los medios auxiliares, protecciones, señalización/balizamiento, implantación, limpieza y gestión de residuos, así como los condicionantes derivados de ejecutar con la estación en funcionamiento, sin abono adicional.

12 GARANTÍA

Plazo de garantía sobre la mano de obra y los materiales será de de **UN (1) AÑO**, salvo ampliación ofertada y aceptada conforme al PCAP/Carátula.